



I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO  
DEPARTAMENTO DE SALUD

REF.: AUTORIZA COMPRA DIRECTA MENOR A 10 UTM  
DE BIOMBOS PARA SALA DE PROCEDIMIENTOS DEL  
CESFAM LUIS MONTECINOS

DECRETO N° 2826

COIHUECO, 07 MAY 2014

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por D.F.L. N° 1/19704 de fecha 26 de Julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
- 2.- Ley N° 19.886 de fecha 29 Agosto de 2003, "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios", Publicada en el Diario Oficial con fecha del 30 de Julio de 2003 en su ART.N°8 letra h) y su Reglamento Art N° 10.
- 3.- D. A. N° 8.036 del 17/12/2013 que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud año 2014.

CONSIDERANDO

- 1.- La necesidad de adquirir 2 Biombos para Sala de Procedimientos del Cesfam Luis Montecinos según solicitud de adquisición N°425.
- 2.- Cotización valor unitario con impuesto de tres proveedores;
 

* Artimed (Marianella Espinoza Alveal)	Rut N°11.535.369-1	\$64.500.-
* Dipromed S. A.	Rut N° 86.397.000-8	\$71.968.-
* Diprolab Ltda.	Rut N° 78.027.120-5	\$83.839.-

DECRETO

- 1.- Autoriza Compra Directa Menor a 10 UTM de 2 Biombos a proveedor **Marianela Espinoza Alveal (Artimed) Rut N°11.535.369-1** por ser el más conveniente.
- 2.- Emitase Orden de Compra al proveedor antes mencionado por un monto de \$ 129.000 (ciento veinte mil pesos) con impuesto incluido.
- 3.- Impútese el gasto a la cuenta 29\_04 "Mobiliarios y Otros" del Presupuesto de Salud vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



*Georgina Moreno Lopez*  
GEORGINA MORENO LOPEZ  
Secretaria Municipal

CCHA/GML/CJA/RMC/YOE/amm



*Alfonso Chandia Alarcon*  
ALFONSO CHANDIA ALARCON  
Alcalde de Coihueco